DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	DIDAI-63543-1-2017
Nombramiento:	CUA-63543-1-2017
SIAD No.:	394642
Fecha del Nombramiento:	03 DE JULIO DE 2017
Fecha de entrega del Informe:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Fecha de entrega del Informe Final:	
Nombre del Auditor:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
Nombre del Supervisor:	LIC. JORGE ÁLVARO SALAZAR PINEDA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE
Tipo de Auditoría:	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PERFIL DE PUESTOS Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE PERSONAL.
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA
Período Auditado:	DEL 01 DE ENERO 2016 AL 31 DE MAYO 2017

TOMO 1 de3

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 09 de octubre de 2017

Doctor
Hugo Oscar López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de auditoría de movimientos administrativos, perfil de puestos y verificación física de personal, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros y controles de la información administrativa y financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones y registros de los movimientos administrativos, perfil de puestos y verificación física de personal, ocurridos durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos.

En las unidades ejecutoras No. 323 y 301, durante el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 30 de abril de 2017, se determinó según muestra seleccionada de movimientos administrativos del personal por fallecimiento, suspensión IGSS por accidente y abandono, que recibieron sueldos no devengados por la cantidad aproximada total de Q. 49,012.45, la cual no fue validada por Recursos Humanos. **Ver anexo 2.**

Hallazgo No.2

Personal docente y administrativo laborando en establecimientos, distintos a los registrados según Guatenóminas

En la unidad ejecutora No. 323, se determinó según muestra seleccionada de establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción, en la verificación y ubicación física de personal bajo el renglón presupuestario 011, que 11 empleados, desempeñan funciones en otras dependencias, departamentos o establecimientos educativos. **Ver anexo 3 y 4.**

Hallazgo No.3

Expedientes incompletos de personal docente y administrativo.

En la unidad ejecutora No. 323, se determinó según muestra seleccionada de expedientes de personal docente y administrativo, con cargo al renglón presupuestario 011, que no están debidamente conformados y carecen de algunos documentos. **Ver anexo 5 y 6.**

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera y esta a su vez a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos a efecto instruya a la Jefe de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, para que cumpla con el procedimiento establecido en el Instructivo: "Reintegros de salarios cobrados no devengados", código RHU-INS-14, por la cantidad que deberá revalidar Recursos Humanos que asciende a un monto aproximado de Q. 49,012.45.

En el caso de la señora Dominga Aquino Tercero (fallecida), con el apoyo del Asesor Jurídico procedan a realizar las acciones que correspondan para recuperar los sueldos pagados no devengados. Así mismo, cumpla para futuras oportunidades con el instructivo denominado: "Bloqueo de salarios y conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 personal permanente y 022 personal por contrato", código RHU-INS-15 del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, a fin de evitar los sueldos pagados no devengados.

Hallazgo No.2

Personal docente y administrativo laborando en establecimientos, distintos a los registrados según Guatenóminas

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Subdirectora Administrativa Financiera, instruya al personal de Recursos Humanos que corresponda, a efecto que realice el seguimiento continuo de las gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de que las nóminas de pago y reportes, del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincida con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados y oficinas administrativas de la Dirección Departamental a su cargo. Así también deberán dar el seguimiento correspondiente a los casos que conllevan procesos administrativos, a efecto de garantizar el reordenamiento administrativo correspondiente.

Hallazgo No.3

Expedientes incompletos de personal docente y administrativo.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a:

La Subdirectora Administrativa Financiera y esta a su vez a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos a efecto instruya a la Jefe de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal para que proceda a darle seguimiento a la solicitud de documentos que faltan para la debida conformación del expediente.

A los Supervisores Educativos a efecto den seguimiento a la solicitud de incorporar en el expediente del personal docente, los documentos que faltan; asimismo, en las visitas que efectúen a los establecimientos educativos oficiales,

comprueben la debida conformación del expediente del personal docente, administrativo y operativo.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta No. DIDAI-01-2017 de fecha 23 de agosto de 2017, del libro de actas L2 32506 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 26 de julio de 2016, los cuales están confirmados a la fecha del presente resumen gerencial.

Así también como resultado del trabajo efectuado, dado a conocer en el acta anteriormente descrita, permitió fortalecer el control interno, al corregir las siguientes situaciones:

1. Expedientes incompletos de personal docente y administrativo.
2. Número incorrecto de DPI en Guatenóminas.
3. Deficiencias determinadas en control de asistencia.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JASMIN DARDANE GARCIA REYES
Auditor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director